

Cusco, 14 SEP 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 585 - 2018 - DREC/SEC.

Señores:

Directores UGEL:

CUSCO, CANAS, ESPINAR, ACOMAYO, CANCHIS, CALCA, URUBAMBA, ANTA,
LA CONVENCION, QUISPICANCHIS, PARURO, PAUCARTAMBO,
CHUMBIVILCAS, PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN.

PRESENTE.-

Asunto : TOMAR ACCIONES FRENTE AL
PRONUNCIAMIENTO DE HUELGA
INDEFINIDA MAGISTERIAL

REF. : OFICIO MULTIPLE N° 054-2018-MINEDU-SG-OACIGED
R.S.G. N° 224-2018-MINEDU

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad de poner en su conocimiento que el MINEDU mediante R.S.G. N° 224-2018-MINEDU de fecha 11 de setiembre del 2018 declara improcedente la huelga indefinida decretada por el SUTER Cusco a partir del 17 de setiembre del 2018 y estando a lo dispuesto en la Ley N° 28988, que declara la Educación Básica Regular como un servicio público esencial, a fin de garantizar el pleno ejercicio del derecho fundamental de la persona, a la Educación, derecho reconocido en la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación y en los Pactos Internacionales suscritos por el Estado Peruano; se dispone que los directores de las 14 UGEL del ámbito regional deberán realizar el monitoreo correspondiente verificando el funcionamiento de las Instituciones Educativas, debiendo reportar la asistencia de los docentes a partir de la fecha señalada bajo responsabilidad administrativa.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresar mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION


Dra. Paula Patricia Luksic Gibaja
DIRECTORA REGIONAL

PPLG/DREC/yfp
Cc

drecusco@gmail.com

Plazoleta Santa Catalina 235
Cusco - Perú
(084) 226154